



Bogotá, D. C.

602

Señor

Juan De Dios Echeverría Silva
atencionalcliente@securityltda.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud registro de mascota

Referencia: 20216010128302 (FDLE)

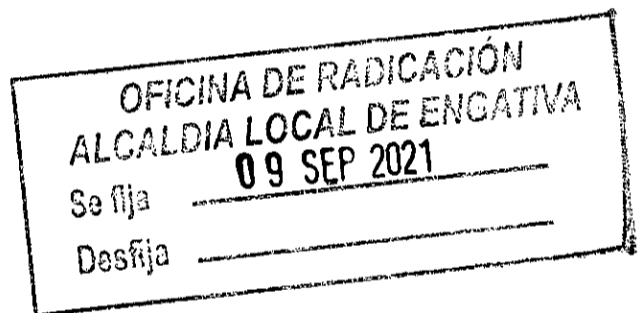
Cordial saludo.

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en la Alcaldía Local de Engativá, en la cual indica "(...) *Muy respetuosamente nos permitimos solicitar su valiosa colaboración para la expedición del permiso que autoriza poseer perros de manejo especial (...)*", se informa que para la carnetización de un canino se requieren fotos claras y nítidas, teniendo presente que las anexadas en su requerimiento no se puede apreciar los rasgos del animal, por lo anterior, se pide sean presentadas nuevamente, pero esta vez a color y en formato digital a través del correo cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co, para de esta forma cumplir con lo instituido en el artículo 128 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Karla Johana Carpio Solarte ^{K.C.}
Revisó: Carlos Andrés Castro Fernández
Telmahrosa Ceciliahuri Angarita Gómez
Aprobó: Jorge Cerquera Durán



Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

